

DECRETO 3043 DE 2002

(diciembre 12)

por medio del cual se redistribuyen las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Europa.

Nota 1: Derogado por el Decreto 1945 de 2012, artículo 56.

Nota 2: Modificado por el Decreto 4284 de 2006.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario redistribuir las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Europa,

DECRETA:

Artículo 1°. Redistribuir las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Europa, así:

Alemania

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Alemania con sede en Berlín, con circunscripción en los Estados: Berlín, Bremen, Brandenburg, Hamburg, MecklenburgVorpommern, Niedersachsen, Sachsen Anhalt, Sachsen, Schleswig-Holstein.

Consulado de Colombia en Frankfurt, con circunscripción en los Estados: Hessen, BadenWürttemberg, Nordrhein-Westfalen, Saarland, Rheinland-Pfaiz, Bayern, Thüringen.

Austria

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Austria con sede en Viena, con circunscripción en Austria, Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Macedonia, República Checa, Rumania, Turquía y Yugoslavia.

Bélgica

Consulado de Colombia en Bruselas, con circunscripción en Bélgica y Luxemburgo.

España

Consulado en Barcelona, con circunscripción en la Comunidad Autónoma de Cataluña (Provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona), la Comunidad Autónoma de Aragón (Provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza) y el Principado de Andorra.

Consulado en Bilbao, con circunscripción en la Comunidad Autónoma del país vasco (Provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya), la Comunidad Autónoma de la Rioja (capital Logroño), la Comunidad Autónoma de Navarra (capital Pamplona) y la Comunidad Autónoma de Cantabria (capital Santander).

Consulado en Madrid, con circunscripción en la Comunidad Autónoma de Madrid (Madrid capital), la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo), la Comunidad Autónoma de Castilla-León (Provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora) y la Comunidad Autónoma de Galicia (Provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra), Comunidad Autónoma de Andalucía (Provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada,

Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla).

Igualmente, el Consulado de Colombia en Madrid tendrá circunscripción sobre los países africanos: Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania, Malí, Senegal, Gambia, Guinea Bissau y Guinea.

Consulado en Valencia, con circunscripción en la Comunidad Valenciana, (Provincias de Valencia, Alicante y Castellón) y la Comunidad Autónoma de Murcia (capital Murcia).

Consulado ad honorem en Gijón, con circunscripción en el Principado de Asturias.

Consulado ad honorem en Las Palmas de Gran Canaria, con circunscripción en la provincia de Las Palmas (Islas Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Graciosa y Alegranza).

Consulado ad honorem en Mérida, con circunscripción en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Provincia de Cáceres y Badajoz).

Consulado ad honorem en Palma de Mallorca, con circunscripción en las Islas Baleares (Palma de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera).

Consulado ad honorem en Santa Cruz de Tenerife con circunscripción en la provincia Santa Cruz de Tenerife (Islas Tenerife, Gomera, Hierro y La Palma).

Consulado ad honorem en Valencia, con circunscripción en la misma ciudad.

Federación Rusa

Sección Consular de la Embajada de Colombia en la Federación Rusa, con sede en Moscú, con circunscripción en Rusia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizstán, Moldavia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

Sección modificada por el Decreto 4284 de 2006, artículo 1º. FRANCIA

Consulado de Colombia en París con circunscripción en Francia y sus Departamentos y Territorios Ultramarinos. Igualmente, el Consulado de Colombia en París tendrá circunscripción sobre el Principado de Mónaco.

Texto inicial de la sección: "Francia

Consulado de Colombia en París, con circunscripción en Francia y sus Departamentos y Territorios Ultramarinos."

Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Consulado de Colombia en Londres, con circunscripción en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Islas del Canal, Isla de Man, Gibraltar y Protectorados Británicos en el Caribe no adscritos a otros consulados.

Igualmente, el Consulado de Colombia en Londres tendrá circunscripción sobre la República de Irlanda.

Italia

Consulado de Colombia en Milán, con circunscripción en Lombardía, Emilia Romagna, Veneto, FriuliVenezia-Giulia, Terentino-Alto Adige, Piemonte, Valle D'Aosta y Liguria.

Igualmente, el Consulado de Colombia en Milán tendrá bajo su circunscripción a San Marino.

Consulado de Colombia en Roma, con circunscripción en Lazio, Umbría, Marche, Molise, Toscana, Campania, Basilicata, Abruzzi, Puglia, Calabria, Serdegna y Sicilia.

Igualmente, el Consulado de Colombia en Roma tendrá bajo su circunscripción a Grecia y Malta.

Mónaco

Consulado ad honorem de Colombia en Mónaco-Montecarlo, tendrá circunscripción sobre el Principado de Mónaco.

Noruega

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Noruega con sede en Oslo, con circunscripción en todo el territorio noruego.

Países Bajos

Consulado de Colombia en Amsterdam, con circunscripción en Amsterdam, Provincia Friesland (Frisia), Flevoland, Groningen (Groninja), Drenthe, Overijssel, Utrecht, Gekderland y Holanda Septentrional.

Consulado de Colombia en La Haya, con circunscripción en La Haya, Zeelandia, Brabante, Limburgo y Holanda Meridional.

Polonia

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Polonia con sede en Varsovia, con circunscripción en Polonia, Letonia, Lituania y Estonia.

Portugal

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Portugal con sede en Lisboa, con circunscripción en Portugal.

Igualmente, la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Portugal tendrá circunscripción sobre la Isla africana: Cabo Verde.

Suecia

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Suecia con sede en Estocolmo, con circunscripción en el Reino de Suecia, Finlandia, Islandia y Dinamarca (incluida Groenlandia).

Suiza

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Suiza con sede en Berna, con circunscripción en todo el territorio suizo y Liechtenstein.

Artículo 2°. El presente decreto deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, con excepción de la circunscripción del Consulado General en Madrid sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía en España, que tendrá vigencia desde enero 21 de 2003.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada de las funciones del Despacho de la Ministra,

Clemencia Forero Ucrós.